



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
ALLO
31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

RESOLUCIÓN N°163, de fecha 24 de agosto de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se acuerda colaborar con el Club Deportivo Zaramonza mediante la concesión de un auxilio económico. IMPORTE 200 €

RESOLUCIÓN N°164 de fecha 29 de agosto de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se deniega la licencia de obra solicitada para construcción de una caseta de aperos y se requiere documentación para la solicitud de licencia de obra para el cierre de finca en Paraje “El Aguazal”, Parcela 1571 del polígono 4 de Allo. IMPORTE OBRA DENEGADA 5.300 €.

RESOLUCIÓN N°165, de fecha 30 de agosto de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta.

RESOLUCIÓN N°166, de fecha 30 de agosto de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copias de actas.

RESOLUCION n°167 de fecha 5 de septiembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se procede a la devolución de las fianzas depositadas para participar en las subastas de parcelas comunales de cultivo, una vez terminado el plazo de adjudicación. TOTAL, IMPORTE DEVUELTO 500 €.

RESOLUCIÓN n°168 de fecha 20 de septiembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n°88/2016, para canalización y acometida de gas a inmueble sito en Calle Obizcal n° 32 de Allo, parcela 28 del polígono 1. IMPORTE 665 €.

RESOLUCIÓN N°169, de fecha 22 de septiembre de 2.016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueba la justificación final, se ordena el abono y se declara la finalización del Convenio por la concesión de una subvención directa al colegio público “La Cruz” de Allo por la adquisición de material y actividades escolares aprobado en la sesión plenaria celebrada el 25 de enero de 2016. TOTAL SUBVENCION 5.000 €.

Allo, 27 de septiembre de 2016

EL ALCALDE PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

- **TABLÓN ANUNCIOS – ALLO.**

